

La identidad literaria del sefardí Joseph de la Vega en su diálogo *Confusión de confusiones* (1688)*

Jesús Gómez**

Universidad Autónoma de Madrid

ORCID ID: <http://orcid.org/0000-0001-8965-1659>

Las páginas siguientes abordan la identidad literaria de Joseph de la Vega, quien compone en español su diálogo *Confusión de confusiones* publicado en la diáspora holandesa. Además de las connotaciones específicamente judaicas, el sefardismo del escritor afincado en Ámsterdam condiciona la elección del idioma y la herencia conceptista de su estilo, que mantiene recuerdos evidentes de la cultura hispánica, así como la forma del diálogo utilizada puede inscribirse en la tradición del género dialogado cultivado en la literatura española. Se produce, por tanto, una curiosa mezcla en la identidad de su escritura, surgida en un ámbito de cruces culturales que excede los habituales límites marcados por cada historiografía nacional.

PALABRAS CLAVE. Sefardismo; diálogo; conceptismo.

THE LITERARY IDENTITY OF THE SEPHARDIC JOSEPH DE LA VEGA IN HIS DIALOGUE *CONFUSIÓN DE CONFUSIONES* (1688).— This article deals with the literary identity of Joseph de la Vega, whose Spanish dialogue *Confusión de confusiones* was published in the context of the Netherlands diaspora. In addition to its specific Judaic connotations, the Sephardic identity of this Amsterdam-based writer is reflected in his choice of language, as well as in his Conceptist style, clearly linked with Hispanic culture at large; the dialogue-form chosen could also be seen as influenced by this genre's strength in Spain. The result is a curious, mixed writing identity, arising from a crossroads environment, which goes beyond the limits usually set by each national historiography.

KEYWORDS: Sephardism; Dialogue; Conceptism.

* Las siguientes consideraciones se han realizado en el marco de los proyectos HAR 2015-68946-C3-1-P del Ministerio de Economía y Competitividad y H2015/HUM-3415 de la Comunidad de Madrid/Unión Europea (Fondo Social Europeo), adscritos al Instituto Universitario La Corte en Europa (IULCE).

** jesus.gomez@uam.es

0. INTRODUCCIÓN

La relevancia histórica de las observaciones que introduce Joseph de la Vega en su diálogo literario *Confusión de confusiones* (1688), pioneras en la descripción sobre las actividades especulativas en la compraventa de acciones, se explica por ser el primer libro, compuesto en español además, que analiza el funcionamiento de la bolsa si bien esta institución económica y financiera no se instituyó en España hasta el siglo XIX¹. Después de su *editio princeps* en 1688, diversas razones relacionadas quizá con la singularidad del diálogo explican que no haya vuelto a ser publicado hasta el siglo pasado, suscitando desde entonces un creciente interés. En las páginas siguientes se considera la identidad literaria de esta obra por lo que se refiere tanto al origen sefardí del escritor, cuya familia acabó afincándose en Ámsterdam durante la diáspora, como a la naturaleza del género dialogado elegido y, finalmente, a varios de sus principales rasgos estilísticos.

1. LA IDENTIDAD DEL ESCRITOR SEFARDÍ

El motivo de Sefarad se ha utilizado en la literatura contemporánea como una variante trágica del exilio, desde el poemario de Salvador Espriu (*La pell de brau*, 1960) hasta la novela de Antonio Muñoz Molina (*Sefarad*, 2001), entre otros títulos que asocian el sefardismo a la añoranza de la patria ingrata: «España es un sitio casi inexistente de tan remoto, un país inaccesible, desconocido, ingrato, llamado Sefarad»². Pero no se percibe esta añoranza patria en *Confusión de confusiones*, ya que el diálogo fue compuesto en el contexto de la diáspora holandesa, con una mezcla cultural profundamente asumida por parte de su autor. Como es

¹ De aquí en adelante, cito el diálogo por la edición de Joseph DE LA VEGA, *Confusión de confusiones*, eds. Esther AZIPURU y Virginia RODRÍGUEZ (Madrid: Comisión Nacional del Mercado de Valores, 2015).

² Antonio MUÑOZ MOLINA, *Sefarad*, ed. Pablo VALDIVIA (Madrid: Cátedra, 2013) pág. 339. En los estudios culturales recientes, se denomina también sefardismo (y neo-sefardismo) a las preocupaciones de las minorías marginadas por su propia identidad nacional: Yael HALEVI-WISE (ed.), *Sephardism. Spanish Jewish History and the Modern Literary Imagination* (Stanford, CA: Stanford University Press, 2012).

bien sabido, a lo largo de las sucesivas oleadas migratorias que desde los siglos xv a xvii condujeron fuera de España primero a los judíos, después a los criptojudíos y a los conversos, en busca de tolerancia hacia el judaísmo, los Países Bajos se convirtieron en uno de los lugares de acogida para la comunidad sefardí.

A finales del siglo xvii, cuando se publica *Confusión de confusiones*, hacía tiempo que la diáspora se encontraba en su apogeo por toda Europa, especialmente en el noroeste. Tras la rebelión de los Países Bajos contra el dominio de la Monarquía Hispánica, sucesivas circunstancias históricas como la toma española de Amberes en 1585, la tregua de los doce años (1609-1621) y la guerra de 1640 en Portugal favorecieron el auge comercial y financiero de la «Nueva Jerusalén», también llamada «Jerusalén del Norte» por los muchos judíos y conversos de que llegaron atraídos por la tolerancia religiosa a la ciudad de Ámsterdam: «escenario de un florecimiento extraordinario de una literatura profana religiosa creada por judíos de habla castellana o portuguesa»³. Los sefardíes de Ámsterdam, cuya presencia había ido creciendo de manera notable en la ciudad holandesa desde la tregua de los doce años hasta convertirse en el epicentro cultural y económico del noroeste europeo, se organizaron en tres congregaciones que desde 1639 se unificaron en torno a su Talmud Torá⁴. Al mismo tiempo, fueron obteniendo de las autoridades holandesas diversos reconocimientos, como la inauguración de la gran sinagoga en 1675, al disfrutar de sus propias instituciones educativas, religiosas y sociales, así como de su propio cementerio, hasta ser aceptados en 1657 como miembros de la República legalmente independizada de la Monarquía Hispánica tras la paz de Westfalia.

A pesar de haber podido recuperar de manera abierta la práctica de las costumbres y religión hebraicas, los sefardíes holandeses, sin olvidar

³ M.^a Antonia BEL BRAVO, «Estudio preliminar», en *Diáspora sefardí*, coord. M.^a Antonia BEL BRAVO (Madrid: Ed. Mapfre, 1992) págs. 13-45: 34. Como visión panorámica, recomiendo Paloma DÍAZ-MAS, *Los sefardíes. Historia, Lengua y Cultura* (Barcelona: Riopiedras, 1986).

⁴ Yosef KAPLAN, «Los sefardíes en Europa», en *Diáspora sefardí*, coord. M.^a Antonia BEL BRAVO (Madrid: Ed. Mapfre, 1992) págs. 48-93; Jonathan I. ISRAEL, «Los sefardíes en los Países Bajos», en *Los judíos en España. La diáspora sefardí desde 1492*, ed. Elie KEDOURIE (Barcelona: Crítica, 1992) págs. 194-219.

el legado hispanoportugués, mantuvieron su idioma vernáculo durante largo tiempo, especialmente el español como lengua literaria internacionalmente asentada en la que se redacta el diálogo *Confusión de confusiones*. Las diferentes lenguas no sólo sirven como vehículo expresivo y comunicativo, sino también «para conceptualizar el mundo» puesto que, según afirma George Steiner: «Cada lengua –y no hay lenguas menores o “insignificantes”– funda un conjunto de mundos posibles y geografías de la memoria»⁵. La complejidad de la escritura de Joseph de la Vega, según aparece su nombre en la portada de su diálogo simplemente con el apellido materno, deriva parcialmente de su mezcla cultural holandesa con los orígenes de su familia hispanoportuguesa establecida en Ámsterdam.

Tanto *Confusión de confusiones* como casi el resto de su obra, escrita en castellano, pertenece a una tradición que abre una vía más de la interpenetración entre la cultura española, en general ibérica, y la cultura europea. Surge así un entorno bastante más complejo que el que ha consagrado la historiografía nacional»⁶. Entre los escritores sefardíes, sin embargo, escasean los datos biográficos del autor documentados con certeza en los estudios sobre el nuestro: «Among Amsterdam’s merchants the outstanding ‘secular’ author was José Penso de la Vega. In fact, writing appears to have been his first passion»⁷. Se ha supuesto que Joseph Penso de la Vega (c.1650-1692), ya que este es su nombre completo, descendiente del linaje portugués de los Passarinho, podría haber nacido en la localidad cordobesa de Espejo como afirma Julio Caro Baroja cuando se refiere a él como «judío español, nacido en Espejo por los años de 1650»⁸.

⁵ George STEINER, *Después de Babel. Aspectos del lenguaje y la traducción* [1980²], trad. A. Castañón y A. Major (México: Fondo de Cultura Económica, 1995²) pág. 14.

⁶ Fernando CABO, *Historia de la literatura española, 9. El lugar de la literatura española*, dir. José Carlos MAINER (Barcelona: Crítica, 2012) págs. 303-304.

⁷ Miriam BODIAN, *Hebrews of the Portuguese Nation. Conversos and Community in Early Modern Amsterdam* (Bloomington, IN: Indiana University Press, 1997) pág. 94. Véase ahora, sin embargo, la tesis doctoral de Fernando J. PANCORBO, *Joseph Penso de Vega. La clave de un proceso intercultural* (Universität Basel, 2017).

⁸ Julio CARO BAROJA, *Los judíos en la España moderna y contemporánea* (Madrid: Eds. Istmo, 1978²) vol. 2, págs. 169-174: 170. Cuando resume la polémica sobre la nacionalidad de nuestro escritor, José Antonio TORRENTE FORTUÑO (*La bolsa en José de la Vega. “Confusión de Confusiones” Amsterdam, 1688* [Madrid: Ilustre Colegio de Agentes de Cambio de la Bolsa de Madrid, 1980] pág. 18) se inclina por afirmar su

Su padre Isaac Penso o Isaac Penso Félix (1608-1683) debió abandonar la Península Ibérica con su mujer e hijos y acabó asentándose en Ámsterdam después de haber pasado por Amberes, Middelburg y Hamburgo, ciudad alemana que también sin pruebas documentales se ha postulado como lugar de nacimiento de nuestro escritor.

Del matrimonio de Isaac Penso con Esther de la Vega (m. 1679) nacieron diez hijos, de los cuales nuestro escritor fue el segundo varón. Por este motivo, suele firmar sus obras tan sólo con su apellido materno, si bien alterna su denominación con otras variantes. Según Cecil Roth en su panorama sobre los criptojudíos (denominados *marranos* despectivamente) de la Península Ibérica, Isaac Penso Félix «was arrested by Inquisition early in the second half of the seventeenth century. While in prison, in danger of his life, he made a vow that, if he escaped, he would embrace Judaism openly within one year»⁹. Se puede conjeturar que la estancia en España del padre de Joseph de la Vega pudo deberse a la relativa tolerancia de Felipe IV hacia los conversos portugueses instalados como comerciantes y hombres de negocios, cuya presencia se incrementó notablemente después de la nueva bancarrota de 1627.

Permanecieron quizá, como otras familias de comerciantes de origen hebreo, bajo la protección del conde-duque de Olivares hasta que con la caída de este finalizó su libertad de movimientos en la Península¹⁰. Como resume Manuel Herrero Sánchez:

españolidad. Por su parte, Fernando J. PANCORBO (*Joseph Penso de Vega*, págs. 19-65) ofrece una trayectoria biográfica más completa y actualizada del escritor sefardí, al mismo tiempo que reconstruye el itinerario de su familia en la diáspora hasta su asentamiento en la ciudad holandesa.

⁹ En Cecil ROTH, *A History of the Marranos* (New York: Sepher-Hermon, 1974) pág. 336, afirmación que se da por buena en CARO BAROJA, *Los judíos*, vol. 3, pág. 170: «cuando su hijo era más pequeño fue perseguido por la Inquisición; hizo el padre, al parecer, voto de que, si salía de manos de aquélla, abrazaría el judaísmo públicamente, yéndose a vivir a tierra libre».

¹⁰ Carmen SANZ AYÁN (*Los banqueros y la crisis de la Monarquía Hispánica de 1640* [Madrid: Marcial Pons, 2013] pág. 231) se refiere a otros miembros de los Pasariños, los hermanos Alfonso y Gaspar Rodríguez Pasariño, que «perteneían a aquellas redes [financiero-comerciales conversas] y sufrieron durante los años cuarenta serios tropiezos con la Inquisición». También se alude a ellos en Daviken STUDNICKI-GIZBERT, *A Nation upon the Ocean Sea. Portugal's Atlantic Diaspora and the Crisis of the Spanish Empire, 1492-1640* (Oxford: Oxford University Press, 2007) págs. 47, 77 y 112.

en 1643, con la caída del valido de Felipe IV y el nombramiento como Inquisidor General de Arce y Reynoso, la comunidad de conversos portugueses residentes en la Monarquía perderá gran parte de las prerrogativas¹¹.

Coincidiendo con la mayor intransigencia tras la caída de Olivares hacia los conversos portugueses, el padre de Joseph de la Vega habría abandonado junto con su familia la Península hacia la mitad del siglo XVII, dirigiéndose hacia el norte de Europa donde abrazaría abiertamente el judaísmo.

En apoyo de las actividades familiares dentro de las redes comerciales y financieras internacionales de los conversos, nos consta por la documentación existente que nuestro escritor se trasladó antes de 1676 a la ciudad italiana de Livorno, donde residía entonces una floreciente comunidad hebrea formada en su mayor parte por mercaderes procedentes de la diáspora portuguesa¹². Aunque no sabemos la fecha exacta de su vuelta definitiva a Holanda, en febrero de 1683 estaba de nuevo en Ámsterdam, cuando pronunció la oración fúnebre por su padre en la escuela religiosa Kéter Torá que el progenitor había patrocinado en su misma casa. Además de la intervención de Joseph de la Vega desde su llegada a Livorno en la sede italiana de la Academia de los Sitibundos, donde pronunció la oración fúnebre por la muerte de su madre en 1679, fue decisiva su intermediación para el desarrollo de academias holandesas relacionadas con el mecenazgo del agente del monarca español en Holanda, el barón Manuel de Belmonte (Isaac Nunes Belmonte), como en la Academia de los Floridos (Ámsterdam) fundada en 1685, de la que fue secretario¹³.

¹¹ Manuel HERRERO SÁNCHEZ, *El acercamiento hispano-neerlandés (1648-1678)* (Madrid: CSIC, 2000) pág. 132.

¹² Según Renzo TOAFF, *La nazione ebrea a Livorno e a Pisa (1591-1700)* (Firenze: Leo S. Olschki, 1990) pág. 361: «Nel 1678 aveva un' eccellente posizione nella comunità. Era attivo nel commercio e nelle assicurazioni marittime, ed era stato eletto, come prima carica pubblica, al massarato. Due anni dopo fu Deputato delle Sospensioni. Ma la nostalgia per Amsterdam prevalse e poco dopo lasciò Livorno».

¹³ Se refiere CARO BAROJA (*Los judíos*, vol. 2, cap. 8.4 y vol. 3, cap. 6.8) a Belmonte como agente de la corona española en Ámsterdam desde 1664, y luego residente (cónsul) desde 1674 hasta su muerte en 1705, donde profesó abiertamente el judaísmo, como también Yosef KAPLAN, *From Christianity to Judaism. The story of Isaac Orobio de Castro* (Oxford: Oxford Univ. Press, 1989) págs. 286-302. De la actividad académica de Joseph de la Vega, deriva la edición de una serie de discursos y piezas retóricas relacionadas con la misma, como los *Discursos académicos* (1685), pronunciados en la Academia de los Floridos, y las *Ideas posibles* (1692), en relación con los Sitibundos a

En ellas se manifiestan las conexiones con destacados representantes no solo de la cultura sefardí, sino ajenos a ella como el duque de Béjar a quien dedica su colección de tres novelas, titulada *Rumbos peligrosos* (1683), por la que la crítica especializada en la narrativa barroca ha mostrado interés. Si Willard F. King la considera como «una novela cortesana saturada de clima y contenido académico», Begoña Ripoll se refiere a su estilo como «curioso ejemplo del decadentismo barroco en la prosa»¹⁴. En otros preliminares de la misma colección, se pone de relieve la amistad del escritor con el mencionado Belmonte, con el médico portugués Baltazar (Isaac) Orobio de Castro y, sobre todo, con Miguel (Daniel Leví) de Barrios.

En el ámbito literario de la cultura sefardí, después de citar como máximos exponentes al propio Barrios y a J. Pinto Delgado, afirma Claudio Guillén que fue una «literatura aislada, largo tiempo desconocida, la de los sefarditas de Burdeos, Ruán, Amsterdam y otras ciudades europeas donde hallaron refugio»¹⁵. Cabría matizar esta opinión en el sentido de que las diferentes comunidades sefardíes en la diáspora mantenían contactos entre sí, ya que habían preservado los lazos familiares, comerciales y culturales con la Península Ibérica. Continuadores de la común herencia hispanoportuguesa, a la que permanecían ligados, los sefardíes como nuestro escritor podían exhibir, al mismo tiempo, una actitud de

pesar de la fecha tardía de su edición. Publica asimismo los *Triunfos del águila y eclipses de la luna* (1683), en alabanza del polaco Juan III defensor de Viena contra los otomanos, y el *Retrato de la prudencia y simulacro del valor* (1690), un elogio del rey Guillermo III de Inglaterra, donde los poemas elogiosos a Carlos II pueden explicarse en el contexto de la aproximación hispano-holandesa de finales del siglo XVII.

¹⁴ Willard F. KING, *Prosa novelística y academias literarias en el siglo XVII* (Madrid: Real Academia Española, 1963) págs. 186-189; Begoña RIPOLL, *La novela barroca* (Salamanca: Universidad de Salamanca, 1991), pág. 121n., entre otros especialistas, como Tapsir BA, «Pouvoir, finesse et amour, dans *Rumbos peligrosos* (1683) de Joseph Penso de la Vega», en *Mélanges en hommage au professeur Mbaye Gueye* (Dakar: Univesité Cheikh Anta Diop, 2009) págs. 699-726, y Fernando COPELLO, «Hibridismo y variedad en una novela corta de Joseph Penso de la Vega y Miguel de Barrios: *Fineza de la amistad y triunfo de la inocencia* (¿Ámsterdam?, 1683)», en *Géneros híbridos y libros mixtos en el Siglo de Oro. Dossier Mélanges de la Casa de Velázquez. Nouvelle Série* 43:2 (2013), págs. 119-137.

¹⁵ Claudio GUILLÉN, *Múltiples moradas. Ensayo de literatura comparada* (Barcelona: Tusquets, 1998) págs. 65-66. Aunque no cita a Joseph de la Vega, menciona Guillén otros escritores sefardíes, como Antonio Enríquez Gómez, exiliado en Francia, que murió en 1660 en los calabozos de la Inquisición sevillana después de haber vuelto a España de manera furtiva.

comprensible desapego hacia la Monarquía Hispánica bajo cuyo dominio habían padecido la persecución inquisitorial y el exilio forzoso¹⁶. Como muestra *Confusión de confusiones*, la importancia de la herencia hispanoportuguesa se mantiene con claridad entre los sefardíes:

not only in their surprising familiarity with Spanish and Portuguese literature, but above all in their intense psychological attachment to the aesthetic types and conceptual content of the books that were being read in Spain and Portugal in the seventeenth century¹⁷.

Desde un punto de vista literario, se ha caracterizado la escritura de los sefardíes de Ámsterdam por su dualismo cultural entre la más ortodoxa tradición de la sinagoga y el carácter aconfesional abierto a los lectores no hebreos ya que, más allá de las inevitables conexiones de la literatura sefardí con el judaísmo, la escritura de Joseph de la Vega muestra, al menos en *Confusión de confusiones*, la existencia de una «vertiente aconfesional en la que es difícil descubrir cualquier noción judía», según afirma Harm den Boer¹⁸. La misma elección del idioma español, tanto en este diálogo como en el resto de su obra a excepción de una pieza juvenil de teatro alegórico, «Prisioneros de la Esperanza», compuesta en hebreo y publicada en 1673 si bien había sido estrenada ya en 1667, muestra la necesidad del sefardí de no permanecer aislado en una minoría religiosa.

¹⁶ Sobre la importancia de la base familiar para el sefardismo, así como para el desarrollo de las redes comerciales internacionales, véase Jaime CONTRERAS, Bernardo J. GARCÍA e Ignacio PULIDO (eds.), *Familia, religión y negocio. El sefardismo en las relaciones entre el mundo ibérico y los Países Bajos en la Edad Moderna* (Madrid: Fundación Carlos de Amberes–Ministerio de Asuntos Exteriores, 2003).

¹⁷ KAPLAN, *From Christianity to Judaism*, p. 309. Del mismo, *Judíos nuevos en Ámsterdam. Estudio sobre la historia social e intelectual el judaísmo sefardí en el siglo XVII* (Barcelona: Gedisa, 1996).

¹⁸ Harm DEN BOER, «Más allá de hispanidad y judaísmo. Hacia una caracterización de la literatura hispano-portuguesa de los sefardíes de Amsterdam», en *Los judaizantes en Europa y la literatura castellana del Siglo de Oro*, ed. Fernando DÍAZ ESTEBAN (Madrid: Letrúmero, 1994) págs. 65-75: 69. El panorama fundamental del mismo autor, *La literatura sefardí de Amsterdam* (Alcalá de Henares: Instituto Internacional de Estudios Sefardíes y Andalusíes/Universidad de Alcalá, 1995), vino a completar el conciso resumen de Simón A. VOSTERS: «The Netherlands and the Literature of the Amsterdam Sephardic Community in the Seventeenth Century», en *Renaissance Studies and Golden Age Essays in Honor of D.W. McPheeters*, ed. B. M. DAMIANI (Potomac, MD: Scripta Humanistica, 1986) págs. 234-250.

Su inclinación para desarrollar una vertiente aconfesional en su literatura se ve acentuada después de su estancia en Livorno como sugiere Valentina Nider en su detallado estudio sobre el decisivo periodo italiano de su trayectoria porque:

La permanenza in Italia, i contatti e le letture testimoniati dalle *Ideas posibles* devono essere adeguatamente tenuti in conto per comprendere la sua decisione di dedicarsi a generi profani diversi e, soprattutto, nella decisione di scrivere in castigliano, per un pubblico più vasto¹⁹.

Aun con numerosas referencias bíblicas, la misma temática bursátil de *Confusión de confusiones* acentúa la visión profana que plantea Joseph de la Vega sobre la especulación financiera al margen de las consideraciones morales de la halajá porque el dialoguista «como la mayoría de los miembros de su comunidad, consideraba que la bolsa de comercio como otros aspectos de la vida económica estaba fuera de los límites del contenido judaico»²⁰. La indiferencia halájica de su diálogo viene condicionada también por la propia experiencia comercial de Joseph de la Vega como partícipe de los negocios familiares, de acuerdo con el monopolio que ejercían los miembros de la “nación”, como se denominaban los antiguos conversos portugueses, sobre el tráfico de las mercancías coloniales.

Las redes internacionales que se mantuvieron en la diáspora propiciaron el provecho intercambio comercial de azúcar, especias y esclavos gracias a su adaptación a las necesidades financieras del comercio con independencia de filiaciones religiosas²¹. Desde un punto de vista literario, la autonomía con respecto a los preceptos religiosos de la halajá en *Confusión de confusiones*, diálogo pionero en explicar de manera monográfica el funcionamiento de la

¹⁹ Valentina NIDER, «José Penso e l'Accademia sefardita 'de los Sitibundos' di Livorno nella diffusione di un genere oratorio fra Italia e Spagna: traduzione e imitazione nelle *Ideas posibles* (1692)», *Studi Secenteschi* 51 (2010) págs. 153-197: 178-179.

²⁰ Como precisa Yosef KAPLAN (*Judíos nuevos*, pág. 44) a pesar de que Joseph de la Vega, como añade este mismo historiador: «había estudiado en la *yeshivá* (colegio de estudios religiosos) 'Etz Haim' y participaba activamente en los asuntos comunitarios».

²¹ Yosef H. YERUSHALMI (*De la corte española al gueto italiano. Marranismo y judaísmo en la España del siglo XVII*, trads. M. y A. Cerezales [Madrid: Turner, 1989] pág. 29) subraya la versatilidad religiosa de la “nación”, ya que los miembros de una misma familia «podían estar viviendo en Portugal como cristianos nuevos, en Francia como “portugueses” y en Holanda, Italia o el Imperio Otomano como judíos».

bolsa y los mecanismos de la especulación bursátil, se corresponde por su elección del género literario con una larga tradición a partir de la Antigüedad grecolatina que había florecido también desde el Renacimiento en la tradición hispanoportuguesa, dentro de la cual se había abordado con gran variedad cualquier clase de tema, no sólo religioso, sino también político, moral, artístico, científico o, como en este caso, económico.

Al componer *Confusión de confusiones*, opta su autor sin duda alguna por utilizar las específicas convenciones que definen el diálogo como género literario, según lo indica en el propio subtítulo: *Confusión de confusiones. Diálogos curiosos entre un filósofo agudo, un mercader discreto y un accionista erudito* (Ámsterdam, [David de Castro Tartás], 1688)²². Gracias al desarrollo actual de los estudios dialógicos, sabemos que resulta básico diferenciar el uso de la forma dialogada, susceptible de aparecer en cualquier modalidad genérica, bien sea narrativa, lírica o, por supuesto, dramática, del diálogo propiamente dicho que, además de emplear la forma dialogada, posee una serie de convenciones derivadas de una tradición precedente, por una parte, de los modelos clásicos grecolatinos desde Platón, Cicerón y Luciano hasta la Patrística; y, por otra, desde las variedades del diálogo medieval, entre las cuales sobresale la *disputatio*, hasta el florecimiento que se produce en vernáculo a partir del Renacimiento²³. Desde la óptica particular de la historiografía literaria hispánica, dejando a un lado otras posibles confluencias de tradiciones genéricas, *Confusión de confusiones* pertenece con toda propiedad a la tradición de los diálogos compuestos en español cuya poética argumen-

²² Aunque figura sin nombre de impresor en la portada, David de Castro Tartás fue el editor habitual de las obras de Joseph de la Vega publicadas en Ámsterdam, si bien cuatro de las doce fueron impresas con falso pie de imprenta en la ciudad de Amberes, para escapar a la censura, según ha estudiado Harm DEN BOER, «Ediciones falsificadas en Holanda en el siglo XVII: escritores sefarditas y censura judaica», en *Varia Bibliographica. Homenaje a José Simón Díaz* (Kassel: Reichenberger, 1987) págs. 99-104.

²³ En la actualidad, los estudios sobre el diálogo renacentista español están muy avanzados, incluso más que «en las restantes ramas occidentales (incluida la más ampliamente estudiada, la italiana)», según advierte Ana VIAN HERRERO en la extensa introducción general al volumen colectivo *Diálogos españoles del Renacimiento* (Toledo: Almuzara, 2010) pág. cxxii, de lectura imprescindible para actualizar el estado de la cuestión. Sobre los mecanismos literarios del diálogo de Joseph de la Vega en particular, véase Jesús GÓMEZ, *Tendencias del diálogo barroco. Literatura y pensamiento durante la segunda mitad del siglo XVII* (Madrid: Visor Libros, 2015) págs. 165-175.

tativa es básica para comprender la caracterización del accionista como interlocutor principal encargado de asumir la función de explicar a los otros dos interlocutores el funcionamiento bursátil.

2. LA IDENTIDAD LITERARIA DEL DIÁLOGO

A pesar de su indudable adscripción al género dialogado, ha habido dudas en la crítica actual sobre *Confusión de confusiones* a la hora de reconocerlo como tal. No solo Torrente Fortuño, por lógico desconocimiento en su estudio ya mencionado, por otra parte muy útil, sobre derecho histórico bursátil, califica erróneamente estos *Diálogos curiosos* de “memorias”, sino que la misma infravaloración de las convenciones propias de la escritura dialógica llega hasta los historiadores de la literatura cuando lo califican de miscelánea dialogada o simplemente de tratado. Sin embargo, de la utilización habitual en la época de repertorios enciclopédicos de carácter misceláneo, como silvas de varia lección y polianteas, no se deduce sin más el carácter misceláneo de *Confusión de confusiones*²⁴. Tampoco tiene que ver que, para ilustrar la argumentación monográfica desarrollada por los interlocutores, estos recurran con frecuencia a una serie variada de comparaciones y *exempla* extraída de sus lecturas sobre historia tanto sagrada como profana, exhibiendo una sabiduría muy del gusto de la época. El proceso argumentativo, establecido con toda claridad por los tres interlocutores, de acuerdo con las convenciones del género dialogado, se orienta principalmente hacia la comprensión de un tema, sea el negocio bursátil en el caso del diálogo de Joseph de la Vega.

De hecho, ya en la tercera línea de la dedicatoria queda explícito el propósito argumentativo cuando al dedicar su diálogo al mercader Duarte Nunes da Costa se refiere al «tratado de las acciones», es decir que trata sobre la compraventa de acciones indicando precisamente su temática²⁵. La

²⁴ Como se afirma en Antonio REY HAZAS, «*Confusión de confusiones* considerada como literatura», en *Confusión de confusiones*, ed. cit., págs. 135-182: 160-161: «hay que recordar que la cultura de entonces se compilaba en las llamadas polianteas, repertorios ordenados por temas y sentencias que servían como obras de consulta para escritores y eruditos. Joseph Penso de la Vega las usa a menudo, como hacían todos».

²⁵ *Confusión*, pág. 187. Dedicar su diálogo al mercader Duarte Nunes da Costa (Aaron Curiel, 1650-1695), hijo del agente de Portugal en las Provincias Unidas desde 1645,

consideración de las convenciones específicas del género literario resulta imprescindible para comprender el verdadero alcance del pensamiento económico expuesto en su argumentación dialógica. De la caracterización de los tres interlocutores, la más novedosa es la del accionista ya que, de hecho, es una de las primeras ocasiones en la historia del léxico español en la que aparece el vocablo *acción* con sentido financiero²⁶. Aclara también el accionista el origen de la bolsa de Ámsterdam que surge a raíz de la fundación en 1602 de la holandesa Compañía de las Indias Orientales con el objetivo de distribuir entre los inversores el riesgo financiero:

Dividiose en porciones diferentes esta máquina, y cada porción (a que llamaron *acción*, por la acción que tenía a los avanzos el que la puso) fue de quinientas libras de grueso, que son tres mil florines²⁷.

Jeronimo Nunes da Costa (Moseh Curiel, 1620-1697), y nieto de Duarte Nunes da Costa (Jabob Curiel, 1587-1664), haciendo uso desde el inicio de uno de lo habituales juegos de palabras, derivado en este caso del doble sentido del apellido: «habiendo padecido la pobre barquilla de mi ingenio tantas tormentas en sus olas, no es mucho que quiere formar una paradoja de la zozobra, haciendo alarde de ser su mayor felicidad la de dar a la costa» (*Confusión*, pág. 187).

²⁶ Como antecedente del vocablo *accionista* en sentido bursátil durante los siglos XVI y XVII, se puede aducir el testimonio anterior de Miguel de Barrios (*Luna opulenta de Holanda*, 1680) sobre los mercaderes «que en Ámsterdam adquieren nombre de accionistas, hasta perder en sus mismos engaños la hacienda y la paciencia» (citado por Torrente Fortuño, *La bolsa en José de la Vega*, pág. 111), mientras que Covarrubias en su famoso *Tesoro de la lengua castellana o española* (1611) tan sólo documenta la acepción menos específica de *acción* (s.p.v.): «cualquiera cosa que se hace o se obra», sin recoger la voz *accionista*. Entre los textos en español de los siglos XVI y XVII, recoge el CORDE testimonios que poco o nada tienen que ver con el significado bursátil, como el de Francisco de Quevedo en su *Vida de la Corte* (h. 1599), sobre los «valientes de mentira» a los que denomina «*accionistas* de valentía. Estos, por la mayor parte, son gente plebeya; tratan más de parecer bravos que lindos; visten a lo rufianesco», en *Prosa festiva completa*, ed. Carmen GARCÍA VALDÉS (Madrid: Cátedra, 1993) pág. 35. Además de incluir el testimonio citado de Quevedo, el *Diccionario Histórico de la Lengua Española (1969-1996)* recoge bajo la acepción financiera («Dueño de una o varias acciones en una compañía comercial, industrial o de otra índole») como primer testimonio el de Joseph de la Vega en *Confusión de confusiones*. Los siguientes ejemplos son ya del siglo XVIII. <<http://www.rae.es/recursos/diccionarios>>

²⁷ *Confusión*, pág. 199. La tendencia alcista que se produjo del valor nominal de cada acción equivalente a 3000 florines, o 500 libras flamencas, explica el interés que suscitó el negocio, a pesar de la prevención de los inversores noveles o inexpertos, como el mercader y el filósofo del diálogo.

El riesgo de fluctuaciones bursátiles constituye el motivo recurrente de *Confusión de confusiones*, desde su mismo título, dada la imposibilidad de prevenirlo. Si bien al principio de su argumentación minimiza el accionista su dificultad para captar la atención de sus dos interlocutores, el significado del título queda claro desde el mismo Prólogo: «Llámoles *Confusión de confusiones* por no haber en él sutileza que no encuentre quien la asalte, ni ardid que no halle quien lo rinda. Y bien reconocerá el lector atento que, en un mapa de tinieblas, no puede haber juicio que las comprenda, ni pluma que las descifre», ya que el concepto de riesgo está omnipresente en el diálogo asociado incluso a la imagen del juego en que se ha convertido la actividad bursátil, según la concibe el accionista: «sabed que ha trazado la necesidad hacer de este negocio juego, transformando los mercaderes en tahúres»²⁸. El reconocimiento del riesgo como factor predominante me parece significativo para subrayar la distancia entre la propuesta formulada por Joseph de la Vega y el pensamiento contrario al deseo de lucro.

Si recordamos el debate sobre la moralidad del precio justo en el escolasticismo de la famosa Escuela de Salamanca, una de las más innovadoras en la época desde el punto de vista teórico, queda clara la diferencia entre el pensamiento económico tradicional y la apuesta bursátil por la especulación con el capital invertido²⁹. Ganar dinero es el único objetivo defendido por el accionista en *Confusión de confusiones*, sin otra justificación que no sea el sostenimiento de la expansión comercial de la Compañía de las Indias Orientales, a la que está ligada desde su origen la bolsa de Ámsterdam monopolizando el «capital apátrido», según denominación de Torrente Fortuño: «porque pasaba incesantemente de una sociedad disuelta a otra, que se creaba, y de un país a otro, sin el menor

²⁸ *Confusión*, págs. 192 y 201.

²⁹ Se refiere Domingo YNDURÁIN («Teólogos y economistas en la España del siglo XVI», *Boletín de la Real Academia Española* 82 [2002] págs. 5-38) al pensamiento económico de Francisco de Vitoria y otros dominicos de la Escuela de Salamanca, de los que se ocupa en su panorama clásico Joseph A. SCHUMPETER (*Historia del análisis económico* [1954], trad. M. Sacristán [Barcelona: Ariel, 1971] págs. 133-148) cuando analiza las contribuciones del jesuita Luis de Molina y de Tomás de Mercado (*Suma de tratos y contratos*, 1569), entre los escolásticos tardíos, como hace también Marjorie GRICE-HUTCHINSON (*Ensayos sobre el pensamiento económico en España* [1993], trads. C. Rodríguez y M. Blanco [Madrid: Alianza, 1995] págs. 75-94).

escrúpulo»³⁰. Desde el primero de los cuatro diálogos en que subdivide *Confusión de confusiones*, el accionista expone sin coartadas morales ni religiosas las operaciones financieras teniendo en cuenta, además, la continua intervención de los especuladores que provocan interesadamente alzas o bajas: «como al mismo paso que hay gente de especulación que compra, hay gente de especulación que vende, no puede haber siempre consecuencia infalible ni juicio indubitable»³¹. Por este motivo, a lo largo de toda la argumentación dialógica, las explicaciones del accionista se orientan a ponderar la utilidad de determinadas prácticas bursátiles que ofrecen garantías adicionales.

Sin embargo, en los tres diálogos siguientes desarrollados durante otros tantos días sucesivos, se mantiene por parte del mercader y del filósofo una continua desconfianza hacia el funcionamiento del mercado bursátil y hacia las estratagemas habituales de los «corredores» para manipular el valor de las acciones. Son factores imprevisibles que, como las noticias sobre la flota de la Compañía, condicionaban la evolución al alza o a la baja sin regla cierta, según reclama el filósofo al inicio del diálogo segundo. Porque la evolución bursátil está ligada directamente a los avatares del comercio colonial, pero también a las manipulaciones interesadas de los inversores. Como experto en el mercado bursátil, el accionista conoce de manera práctica el funcionamiento de la bolsa de Ámsterdam, cuya evolución dependía principalmente de la suerte de la Compañía de

³⁰ TORRENTE FORTUÑO, *La bolsa de José de la Vega*, pág. 139. Estudia Fernand BRAUDEL (*Civilización material, economía y capitalismo, siglos XV-XVIII*, 3. *El tiempo del mundo* [1979], trad. N. Míguez [Madrid: Alianza, 1984] págs. 139-225) la pujanza económica de Ámsterdam, que viene a suceder a otras ciudades como Amberes y Génova, en la centralización y expansión de la actividad comercial, sobre todo desde principios del siglo XVII.

³¹ *Confusión*, pág. 238. Entre las prácticas financieras más garantistas explica el accionista el funcionamiento de los «Federiques» y de las «opsies» (*Confusión*, págs. 209 y 224). La diferencia respectiva entre las actuales «opciones» y las «primas» es explicada por TORRENTE FORTUÑO (*La bolsa de José de la Vega*, págs. 251-257 y 228-236) mientras que José Luís CARDOSO («*Confusión de confusiones: ethics and options on seventeenth-century stock exchange markets*», *Financial History Review* 9 [2002] págs. 109-123) analiza las relaciones entre las *opsies* y las actuales opciones financieras («options markets»). Los «Federiques» toman su nombre del gobierno del estatúder Federico Enrique (1625-1647), quien vino a suceder a su hermanastro Mauricio de Nassau, sucesor a su vez de Guillermo de Orange, asesinado en 1584 por orden de Felipe II.

las Indias Orientales, a la que denomina *Oost* para diferenciarla de la Compañía de las Indias Occidentales (*West*) creada unos veinte años después, en 1621, cuyas acciones tienen menos valor, aunque también hay que tenerlas en cuenta, según explica en el diálogo tercero.

A petición del mercader, comenta el accionista la organización diaria de la bolsa de Ámsterdam por lo que se refiere a horarios, tipos de inversores, procedimientos de compraventa de acciones y sus clases. Menos ambicioso, el filósofo pregunta en especial por las acciones fraccionadas denominadas «ducatón»³². Tras un breve resumen inicial de los argumentos desarrollados en los tres diálogos precedentes, el último está dedicado principalmente a ilustrar las numerosas estrategias o «trazas» de los bolsistas.

Sin embargo, a la hora de interpretar la argumentación bursátil del accionista, resulta determinante la desgraciada experiencia personal que padecen los interlocutores. Al inicio del diálogo tercero el filósofo y luego el mercader se lamentan de las pérdidas que han sufrido sus acciones, citando nada menos que el monólogo calderoniano de Segismundo en *La vida es sueño*: «¡Ay, mísero de mí! (...) ¡Ay, infelice!», ya que el intercambio dialógico está profundamente condicionado por la diferente percepción de cada interlocutor en función de sus respectivas mentalidades, más especulativa la del filósofo y comercial la del mercader, pero poco inclinado a la actividad financiera, mientras que el accionista, al acabar el diálogo segundo, había comentado que acostumbraba «a escribir cuando nos apartamos todo lo que discurrimos»³³. Debió de afectarle también a Joseph de la Vega la crisis bursátil de 1688 para motivarle a escribir *Confusión de confusiones* justificando su propia actuación en la bolsa de Ámsterdam.

³² *Confusión*, pág. 370. Introducidas en 1683, según Jonathan I. ISRAEL (*Diasporas within a Diaspora. Jews, Crypto-Jews and the World Maritime Empires (1540-1740)* [Leiden: Brill, 2002] pág. 464) este tipo de acciones compartidas que se pagaban en efectivo contribuyeron, sin embargo, a la volatilidad del mercado al propiciar la entrada de pequeños inversores: «Where every one point movement up or down entailed gains or losses of over thirty guilders per full share with *ducaton* shares one risked losing only three guilders». Según los cálculos de TORRENTE FORTUÑO (*La bolsa de José de la Vega*, págs. 151-154) si la acción ordinaria equivale a 500 libras flamencas (3.000 florines), la «ducatón» valdría 300.

³³ *Confusión*, págs. 303 y 294.

Según Jonathan I. Israel, se produjeron acusaciones antisemitas durante las fluctuaciones bursátiles tanto de 1688 como de 1672 y 1720 por haber sido manipulados supuestamente los valores bursátiles provocando de manera deliberada su tendencia a la baja³⁴. El sentido económico de *Confusión de confusiones* se inscribe en la transición hacia un capitalismo comercial favorecido por la organización de comunidades políticas como la República holandesa, opuestas al modelo económico de la Monarquía Hispánica³⁵. El cambio paulatino de la vieja economía que se produce desde principios del siglo XVI tras el auge del comercio internacional a larga distancia con América y Asia, cuando se reactiva la actividad de la burguesía mercantil personificada en *Confusión de confusiones* por la figura del mercader, acabó originando una serie de conflictos entre diversas formas de producción, así como de colisiones entre los intereses ultramarinos del imperio colonial gobernado por los Austrias españoles, acrecentado desde 1580 a 1640 por su unión con Portugal, frente a la nueva expansión militar y económica de Holanda, a la que contribuyeron activamente los sefardíes mediante sus redes comerciales y financieras.

3. LA IDENTIDAD ESTILÍSTICA

Desde un punto de vista lingüístico, los especialistas en la cultura sefardí separan de manera tajante una primera diáspora hispanojudía asentada en el norte de África y en los territorios del Imperio Otomano, que se expresará en la variante del español sefardí o judeoespañol, de la diáspora posterior instalada en los países de la Europa occidental como Francia, Italia o los Países Bajos, en su mayor parte integrada por judíos oriundos de Portugal que, si utilizaron preferentemente el portugués: «entre ellos también se ha difundido el castellano, debido a su indiscutible prestigio

³⁴ En ISRAEL, *Diasporas*, págs. 449-487, cuando se refiere al espectacular incremento de la participación bursátil de los judíos durante los años ochenta con anterioridad a la crisis de 1688: «during the first four days of the panic, the VOC share prices at Amsterdam dropped 210% from 580 to 370, indeed a staggering and (except for 1672) unprecedented fall» (*Diasporas*, pág. 475).

³⁵ El poder de los banqueros permitió financiar el crecimiento de una fuerza naval holandesa que, junto con la francesa e inglesa, llegó hasta apoderarse de las principales rutas marítimas transoceánicas, desde el Atlántico Sur y el Océano Índico al Pacífico.

social y cultural»³⁶. A pesar de la permeabilidad cultural y del intercambio de relaciones entre las diásporas oriental y occidental, sus respectivas literaturas no son intercambiables.

Mientras que la literatura en español de los judíos expulsados de la Península entre los siglos XIV y XV está vinculada estrechamente, hasta su renovación durante el siglo XIX, a las traducciones religiosas de la Biblia judía, glosarios y exégesis bíblicas, oracionales, poesía litúrgica, etc., las obras literarias de quienes, como la familia de Joseph de la Vega, emigraron con posterioridad se escribieron con un carácter mucho menos confesional: «en un español prácticamente igual al peninsular de la época»³⁷. De acuerdo con la diferenciación anterior, las obras como *Confusión de confusiones* compuestas durante los siglos XVI y XVII por judíos sefardíes de la Europa occidental son asimilables a las convenciones genéricas correspondientes, según hemos visto en el apartado anterior, a los géneros literarios del Siglo de Oro como el diálogo o incluso, según veremos acto seguido, a sus hábitos retóricos como el conceptismo.

A diferencia de la literatura compuesta en judeoespañol durante la misma época, hemos visto que Joseph de la Vega desarrolla la vertiente aconfesional de su escritura más allá del judaísmo ortodoxo³⁸. El se-

³⁶ Laura MINERVINI, «Formación de la lengua sefardí», en *Sefardíes: Literatura y lengua de una nación dispersa, XV curso de cultura hispanojudía y sefardí de la Universidad de Castilla-La Mancha*, coords. Iacob M. HASSÁN y Ricardo IZQUIERDO BENITO, ed. lit. Elena ROMERO (Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 2008) págs. 25-49: 33.

³⁷ Elena ROMERO, *La creación literaria en lengua sefardí* (Madrid: Fundación Mapfre, 1992) pág. 18, quien añade en su trabajo «Historia y literatura», en *Sefardíes: Literatura y lengua de una nación dispersa, XV curso de cultura hispanojudía y sefardí de la Universidad de Castilla-La Mancha*, coords. Iacob M. HASSÁN y Ricardo IZQUIERDO BENITO, ed. lit. Elena ROMERO (Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 2008) págs. 155-192: 164: «una vez exiliados a Holanda y a otros países del occidente de Europa, produjeron durante el siglo XVII obras en un español prácticamente igual al peninsular de la época y tampoco presentan en sus fuentes de inspiración ninguno de los rasgos específicos que se dan en las producidas por sus hermanos de los Balcanes, obras literarias que, en realidad, podemos considerar de españoles en el exilio».

³⁸ Fernando DÍAZ ESTEBAN («Literatura de los sefardíes occidentales», en *Sefardíes: Literatura y lengua de una nación dispersa, XV curso de cultura hispanojudía y sefardí de la Universidad de Castilla-La Mancha*, coords. Iacob M. HASSÁN y Ricardo IZQUIERDO BENITO, ed. lit. Elena ROMERO [Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 2008] págs. 593-610) después de mencionar a Joseph de la Vega, a quien «se debe el primer estudio

fordismo, sin embargo, se percibe en la mezcla de tradición y novedad que lo singulariza desde un punto de vista estilístico, marcado por su inclinación personal hacia el conceptismo con el que expresa la argumentación bursátil del diálogo. En contraste con el español peninsular posterior a la unificación religiosa y política de los Reyes Católicos, que favorece su expansión internacional tras la conquista americana, la escritura de Joseph de la Vega presupone en la diáspora un contexto cultural multilingüe en contacto fluido con el hebreo, el flamenco o el holandés, junto con el italiano cultivado especialmente durante su estancia en Livorno³⁹.

El intercambio cultural condiciona, por otra parte, la especial sensibilidad que manifiesta el escritor sefardí hacia la manera de hablar de cada uno de los tres interlocutores, además de sus continuas reflexiones sobre el estilo asociado a los «conceptos de la retórica» mencionados en la primera frase de la dedicatoria a Nunes da Costa. En *Confusión de confusiones*, la manera de hablar contribuye a la caracterización personalizada del accionista, mucho más inclinado hacia la mentalidad asociada al capitalismo bursátil, frente al recelo sobre las nuevas prácticas financieras que habían sustentado la expansión económica holandesa manifestado tanto por el mercader como por el filósofo a lo largo de la argumentación dialógica, como he estudiado en otro trabajo⁴⁰. La variedad de puntos de vista que manifiestan los tres interlocutores no sólo enriquece el proceso argumentativo mediante el juego de sus opiniones encontradas, sino que refuerza su respectiva caracterización según acla-

sobre la Bolsa», se refiere al panorama literario de los sefardíes que salieron de España un siglo después de la diáspora hacia Oriente. Aquellos se caracterizaron por su mayor integración en la sociedad hispanoportuguesa y por un menor conocimiento del hebreo, además de compartir «las modas literarias renacentistas, culteranas, conceptistas y barrocas» (pág. 598).

³⁹ Fernando J. PANCORBO (*Joseph Penso de Vega*, págs. 60-72) se ha referido a la estancia en Livorno del escritor sefardí como un periodo clave de su formación intercultural.

⁴⁰ Jesús GÓMEZ, «La transición al capitalismo en el diálogo literario de Joseph de la Vega: *Confusión de confusiones* (1688)» (en prensa). A pesar de la exagerada importancia concedida a los judíos en el desarrollo de la economía capitalista, según el planteamiento clásico de W. Sombart (*El Burgués*, 1915), esta se ve favorecida por las redes internacionales que se establecen entre las diversas comunidades, como ha estudiado Jonathan I. ISRAEL (*La judería europea en la era del mercantilismo, 1550-1750*, trad. P. Linares [Madrid: Cátedra, 1992]).

ra el dialoguista para justificar la peculiaridad del estilo empleado por cada uno de ellos:

que hable el filósofo como filósofo, el mercader como mercader y el accionista como accionista: uno de sus libros, otro de sus negocios y el último de sus agudezas. Aunque discurriendo el segundo como discreto y el tercero como erudito, no será mucho que a veces sublimen el estilo y remonten el vuelo⁴¹.

Dejando a un lado la disculpa por la utilización de un estilo sublime, hay que subrayar la voluntad de recrear en la mimesis conversacional el habla específica de cada interlocutor.

El discreto mercader critica, además, las «repeticiones inútiles» del español ampuloso dominado por la *amplificatio rerum et verborum* con que el accionista condena al silencio al resto de interlocutores:

queréis que imitemos a los discípulos de Pitágoras, que callaban cinco años, pareciendo que aprendían más a enmudecer que a discurrir, porque todo se os va en hablar para que callemos y en graznar para que enmudezcamos⁴².

El rechazo del estilo retórico acumulativo, formulado al final del diálogo segundo, continúa en el tercero ya de manera ocasional: «Omito unas objeciones que se me ofrecían sobre ese discurso porque no descubráis otras siete ignorancias a las objeciones»⁴³. Toma en esta ocasión el mercader la iniciativa a la hora de inquirir sobre algunas dudas relativas al funcionamiento de la bolsa.

Sin embargo, al margen de las críticas del mercader hacia el estilo empleado por el accionista, predomina en *Confusión de confusiones* un conceptismo basado en los continuos juegos de palabras y de alusiones alegóricas, derivado de la tradición barroca a la que Joseph de la Vega se muestra fiel todavía a finales del siglo xvii. La recuperación historiográfica que se produjo a partir del siglo pasado de la dimensión barroca del concepto, asociado el ingenio y a la agudeza según aparece desde el título mismo de una retórica básica de uno de los grandes teorizadores europeos del conceptis-

⁴¹ *Confusión*, pág. 194.

⁴² *Confusión*, págs. 264-265.

⁴³ *Confusión*, pág. 334.

mo: *Agudeza y arte de ingenio* (1648) de Baltasar Gracián, ha servido para reinterpretar el desarrollo literario posterior al Renacimiento, sin la carga peyorativa que le atribuye la decadencia y el mal gusto con los que habían sido caracterizados tradicionalmente los escritores hispánicos del Seiscientos por su afición excesiva a los juegos de palabras.

Aunque no se menciona en *Confusión de confusiones* la obra del jesuita aragonés, la crítica ha señalado su influencia junto con la del jesuita luso António Vieira (1608-1697) en el estilo del escritor sefardí:

El estilo artificioso e ingenioso que cultivó Penso de la Vega recuerda a Gracián y Vieira, la enorme erudición que lucía, tanto clásica como moderna, sagrada y profana, parece continuación directa del barroco español⁴⁴.

Sí menciona nuestro dialoguista, en cambio, al predicador y consejero de Juan IV de Portugal: «moraliza el famoso Vieira»⁴⁵, cuya obra se relaciona con la estructura conceptista del sermón barroco criticada por el padre Isla en su *Fray Gerundio*.

Como anticipo de la retórica gerundiana el sermón se construye mediante el encadenamiento de *reparos* para resolver el enigma, real o aparente, del pasaje bíblico que se integra en la argumentación retórica por sorpresa, como ocurre al final del diálogo en el «enigma» de Sansón con que el accionista explica ingeniosamente el mecanismo de la compraventa de acciones ponderando su aplicación: «Observad ahora lo delicado del paralelo. Fue un enigma este de Sansón el más extravagante que jamás hubo en el mundo»⁴⁶. La exégesis bíblica forma parte de la herencia judía tradicional con la que el escritor, tras citar el pa-

⁴⁴ Harm DEN BOER *La literatura sefardí*, pág. 26.

⁴⁵ *Confusión*, pág. 466. Al margen de la indiscutible herencia hispanoportuguesa, Fernando J. PANCORBO (*Joseph Penso de Vega*, págs. 291-298) destaca, entre los posibles modelos retóricos de procedencia italiana, la influencia en *Confusión de confusiones* de G. F. Loredano, *Bizzarrie Accademiche* (1646), y de E. Tesauro: *Il cannochiale aristotelico* (1654) y *Philosophia morale* (1670).

⁴⁶ *Confusión*, pág. 474. El conocido enigma de Sansón, citado al inicio de *Confusión de confusiones*, pág. 201: «de lo fuerte salió lo dulce», proviene del libro de los *Jueces* (14:12-18) y forma parte de la «plaga de los enigmas bíblicos», según la denominación empleada en Màrius SERRA, *Verbalia. Juegos de palabras y esfuerzos del ingenio literario* (Barcelona: Península, 2000) págs. 39-40. Aparecerá desarrollado por extenso en el pasaje final de *Confusión*, págs. 472-476, aplicándolo a la bajada de las acciones.

saje correspondiente de la Sagrada Escritura, revela el presunto arcano que encierra, según explica Harm den Boer⁴⁷. Junto con el conceptismo bíblico, la argumentación dialógica de Joseph de la Vega es deudora también de la cultura clasicista de la Antigüedad grecolatina que, a través de las polianteadas y misceláneas, le proporcionó un arsenal de referencias eruditas de las que extraer también los continuos enigmas, comparaciones, disociaciones, metáforas y ejemplos donde combina el uso de las *auctoritates* tanto sagradas como profanas.

La abundancia del desarrollo discursivo deriva en el diálogo de las comparaciones establecidas por los interlocutores no sólo para aprehender la doctrina económica, sino para visualizarla a partir del socorrido tópico *ut pictura poesis*, pues el dialoguista declara su intención de «pintar con el pincel de la verdad»⁴⁸. A lo largo de la argumentación, establece una serie conceptuosa de comparaciones a propósito del negocio de las acciones comparándolo de manera recurrente con un laberinto, con el juego, con el «nuevo mundo», con árboles, con el proceloso mar o con la representación teatral de una comedia⁴⁹. Conceptos todos basados en la agudeza de correlación y de proporción en torno a un motivo central, a cuyo desarrollo argumentativo contribuyen por medio de variaciones metafóricas y ponderaciones que estructuran el razonamiento del accionista ya que no son simple adorno retórico, sino el resultado de un pensamiento analógico del que se ex-

⁴⁷ DEN BOER, *La literatura sefardí*, pág. 235, ya que «importaba más la explicación de una incongruencia, una contradicción o un misterio arcano que la exégesis literal del texto bíblico alegado». Véase también Harm DEN BOER: «La Biblia entre los judíos sefardíes de Amsterdam y otras colonias en Europa occidental», en *La Biblia en la literatura española, II. Siglo de Oro*, coord. Rosa NAVARRO DURÁN (Salamanca: Trotta-Fundación San Millán de la Cogolla, 2008) págs. 315-348.

⁴⁸ *Confusión*, pág. 191.

⁴⁹ Entre otros conceptos que aparecen en *Confusión de confusiones*: «intrincado laberinto» (pág. 192) y «laberinto de Creta» (pág. 202); «No es juego de damas nuestro juego (...) Antes parece ajedrez» (pág. 240), «nuestro juego» (pág. 375), «transformando los mercaderes en tahúres» (pág. 201), o «los engaños de este juego» (pág. 412); «el árbol que habéis solicitado plantar en mi idea» (pág. 216), «Árbol es la Compañía Oriental» (pág. 392); «nuevo mundo» (no descubierto por Colombos sino por lagartos)» (pág. 219); «siendo mar» (pág. 242), «comparasteis las acciones a la mar» (pág. 295); «no hay comedia como ver las que ensayan los accionistas», «Si es comedia este negocio» (pág. 311), o «nuestra comedia» (pág. 446).

traen argumentos y similitudes tanto para los “conceptos predicables” que articulan la argumentación bursátil como para el “careo” de los sucesivos casos aducidos.

4. CONCLUSIÓN

Además de una estética, la proliferación de los «conceptos de la retórica» en *Confusión de confusiones* implica una determinada actitud que, a partir de la obra de Gracián, se ha vinculado de manera genérica con la prudencia y el probabilismo moral de los casuistas a la hora de proponer normas oportunistas de conducta⁵⁰. La cuestión es si del razonamiento del accionista en particular, basado en la exaltación de la agudeza para evitar los engaños de los especuladores, se puede deducir una relación necesaria con una determinada «ética mercantilista» como llegó a proponer Julia R. Lieberman⁵¹. Porque el gusto que manifiestan los continuos juegos de palabras en *Confusión de confusiones* responde, sobre todo, a la singular preferencia estilística del interlocutor principal convertido en una personificación del propio Joseph de la Vega, el accionista.

Desde el mismo Prólogo, el recurso conceptista se justifica también por la dificultad de la materia bursátil: «por no haber en él sutileza que no encuentre quien la asalte, ni ardid que no halle quien lo rinda»⁵². Al final del segundo diálogo, el propio accionista responde a las críticas del

⁵⁰ Mercedes BLANCO, *Les Rhétoriques de la Pointe. Baltasar Gracián et le Conceptisme en Europe* (Génève: Eds. Slatkine, 1992) págs. 475-555: «L'éthique du conceptisme».

⁵¹ Julia R. LIEBERMAN, «Estética conceptista y ética mercantilista de *Confusión de confusiones* (Amsterdam, 1688)» *Bulletin of Hispanic Studies* 77 (2000) págs. 407-421: 411: «La relación entre el conceptismo y la cultura mercantilista del momento ha sido ampliamente demostrada en estudios críticos recientes de las obras de Gracián». Es cierto que en el planteamiento clásico de José Antonio MARAVALL (*La cultura del Barroco* [Barcelona: Ariel, 1980] pág. 345) hay referencias a estudios antiguos sobre Gracián (Klaus Heger, Werner Krauss) que aluden a su pensamiento mercantil, pero lo hacen a propósito de la relación entre los hombres y la divinidad, en un sentido muy diferente al de la actividad bursátil de Joseph de la Vega, sobre cuyo estilo ha tratado también Meir T. BNAVA («La náusea del manjar ordinario». Agudeza y hermenéutica en J. Penso de la Vega», en *Los judaizantes en Europa y la literatura castellana del Siglo de Oro*, ed. Fernando DIÁZ ESTEBAN [Madrid: Letrúmero, 1994] págs. 55-63) con algunas sugerencias interesantes.

⁵² *Confusión*, pág. 192.

mercader: «pues os valisteis del lenguaje más sublime para explicar el negocio más vulgar», reivindicando la necesidad de emplear un estilo más artificioso porque

causa a los hombres naturalmente tal náusea el manjar ordinario que, si no lo disfraza el arte con sus desvelos para lisonjear el paladar con la variedad de sabores y diversidad de gustos, hasta la delicia enfada y hasta el regalo ahíta⁵³.

Sin embargo, la utilización del arte no se justifica sólo para adornar el pensamiento económico del vulgar negocio con las galas conceptistas, sino por la intrínseca dificultad intelectual que implica temática bursátil.

Además del propio gusto personal por «ser mi genio escribir de este modo», el mismo accionista le pregunta al mercader: «¿Cómo queríais que os explicase con términos lacónicos un negocio que aun después de muy explicado no se entiende y aun después de muy difuso no se percibe?»⁵⁴. Resulta imposible explicarlo de otra manera dada su complejidad. Así como la mezcla de la tradición barroca con la exégesis bíblica de tradición sefardí, la elección del idioma español para escribir *Confusión de confusiones* responde también al dualismo cultural caracterizador de la literatura de los sefardíes de Ámsterdam como Joseph de la Vega, quienes mantienen todavía durante el siglo XVII estrechos vínculos con los modelos literarios peninsulares.

Continúa en la diáspora holandesa la enseñanza y el uso literario del castellano como lengua internacional, según la distribución lingüística que hace Joseph Pérez:

el hebreo estaba reservado a la liturgia; la lengua que se usaba en la vida cotidiana – privada y pública- era el portugués; el castellano se consideraba por antonomasia como la lengua de la literatura y de los conocimientos científicos⁵⁵.

⁵³ *Confusión*, págs. 295-296.

⁵⁴ *Confusión*, págs. 270 y 297.

⁵⁵ Joseph PEREZ, *Los judíos en España* (Madrid: Marcial Pons, 2005) pág. 262. Según KAPLAN, *Judíos nuevos*, pág. 60: «Cuanto más indagamos en las fuentes literarias de la diáspora sefardí occidental, tanto más se nos hace evidente que muchas de las claves para la comprensión de su discurso político, teológico y social se encuentran en la cultura española de los siglos XVI y XVII».

En resumen, tanto la elección del español y el conceptismo de su prosa, como el género literario de amplia tradición hispánica, resultan claves en *Confusión de confusiones* para comprender desde la encrucijada de culturas que presupone el sefardismo aclimatado en Holanda la identidad literaria del diálogo barroco de Joseph de la Vega.

Recibido: 11/10/2018

Aceptado: 12/11/2018